AÑO 2024

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N° Entrada: 780/2024

Expediente: CD-284-B-2024

Iniciado por: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos auditivos en la calle Dr. Luis Federico Leloir en las intersecciones con calles Entre Ríos y Las Violetas.

Ana Rojo
CONCEJALA DE NEUQUÉN

FOLIO N° 01

Neuquén, 08 de octubre de 2024

A la Presidenta

Concejo Deliberante de la

Ciudad de Neuquén

Sra. Claudia Argumero

S/D

Nota N° 043 - 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar Proyecto de Comunicación "Solicita Colocación de Semáforos en intersecciones de calles Leloir y Entre Ríos y calles Leloir y Las Violetas".

Sin otro particular, la saluda cordialmente.-

Cnel. Ana Karina Rojo
Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUÉN

Ana Karina ROJO
Concejala Bloque Pluralistas
Conceja Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ana Rojo
CONCEJALA DE NEUQUÉN

FOLIO N° 07

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE PLURALISTAS

PROYECTO DE COMUNICACIÒN

VISTO:

El expediente... ; y

CONSIDERANDO:

Que la Seguridad Vial se entiende necesaria para prevenir accidentes de tránsito o minimizar sus efectos cuando ellos se producen.

Que la Ciudad de Neuquén es precursora del ordenamiento del tránsito y la prevención de los accidentes, como ejemplo de ello podemos citar la implementación del sistema de cámaras a través del plan de tránsito inteligente y monitoreo vial.

Que dicho plan está enfocado en el tránsito vehicular, más no en el tránsito peatonal, en que el riesgo de daño o lesión es aún mayor.

Que hemos detectado que en el corredor de la calle Dr. Luis Federico Leloir diariamente transitan cientos de vehículos y que entre calles Castro Rendón y Mendoza no se han colocado semáforos ni para vehículos ni para peatones.

Que especialmente, en la calle Dr. Luis Federico Leloir a las alturas de calles Entre Ríos y también Las Violetas de nuestra ciudad, los peatones no encuentran la manera de cruzar dicha arteria sin riesgos.

Que en esta zona se encuentran ubicadas paradas de colectivos y además, es un sector en que se ubican dependencias del Poder Judicial y establecimientos educativos cercanos, como así, incluso este Concejo Deliberante.

Que en la intersección con calle Entre Ríos se ubica una rotonda en que los vehículos pueden venir de diversos lados y en la intersección con calle Las Violetas se encuentra una parada de colectivos del lado norte, por lo que resultan ser cruces peatonales peligrosos sin que se coloquen allí semáforos peatonales que frenen el tránsito vehicular para que los peatones puedan cruzar tranquilos y seguros.

Que en dichas intersecciones existen señalizados cruces peatonales pero la velocidad y cantidad de vehículos que circulan impiden muchas veces cruzar con seguridad a quienes lo desean, sobre todo si se circula con niños o niñas, adultos/as mayores o personas con discapacidad; lo que los hace aún más vulnerables.

Que la situación descripta nos hace prever que en éste corredor es más que probable que se produzcan accidentes que involucren a peatones con las graves consecuencias que ello podía tener.

Que es obligación del OEM anticiparse a este tipo de situaciones, que se solucionan con las acciones propias de gestión municipal.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

Cjala. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ana Rojo
CONCEJALA DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FOLIO N° 03

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

ARTÍCULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos peatonales con sonido para que los peatones puedan cruzar la calle Dr. Luis Federico Leloir en las intersecciones con calles Entre Ríos y Las Violetas de la ciudad de Neuquén, de manera segura.

ARTÍCULO 2°): DE FORMA.-

Cjala. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

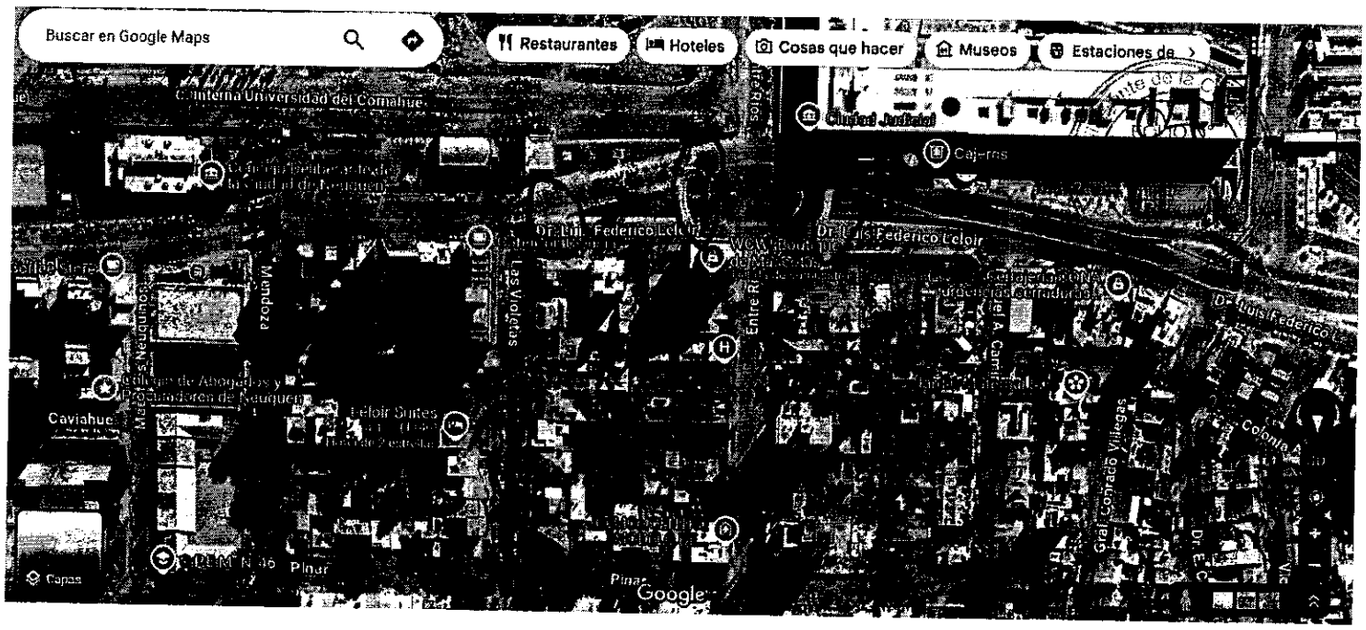

Ana Florina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 50569

Fecha 08/10/24 Folas: 04 Hora: 11:14

Firma Silvana Sepúlveda

Dirección General Legislativa

08/10/2024 ENTRADA N° 780/2024

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 284-B-2024 Nota n° .....

Recibió Silvana Sepúlveda

Firma .....

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

24/10/2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 18/2024

Pase a la Comisión .....

.....

Dirección Gral. Legislativa